



COMPULSA NOTARIAL

VO. DRA. FELICIA GEORGINA CARRASCO MENDEZ, ABOGADO NOTARIO PÚBLICO, DE LOS DEL NUMERO DEL DISTRITO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE POR ANTE MI PASO EL SIGUIENTE ACTO QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE ASÍ: ACTO DE TRASLADO DE NOTARIO, MARCADO CON EL ACTO No. DIEZ (10), FOLIOS: DIECINUEVE (19), VEINTE (20), VEINTIUNO (21) Y VEINTIDÓS (22), DE FECHA ONCE (11) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

ACTO NÚMERO: ONCE (11), FOLIO: VEINTITRES (23). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9:00) de la mañana del día diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), ante mí, **DRA. FELICIA GEORGINA CARRASCO MÉNDEZ**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 2124, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 0011821679-5, con estudio profesional localizado en la Calle Ciriaco Ramírez No. 14, Don Bosco, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a las diez (10:00) horas de la mañana de este mismo día, esté presente en la apertura de sobres contentivos de propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes registrados en la Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2025-0003, destinada a la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de equipos y materiales de videovigilancia, requerido por la Dirección Nacional de Seguridad Civil, para ser utilizados en el proceso de renovación de la Nueva Cédula; a tal efecto, me traslado al Salón de Sesiones del Comité de Compras y Contrataciones de dicho Órgano, en la segunda planta del Edificio Administrativo de la institución, sito en la Av. Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, Distrito Nacional, acompañado por los testigos que más adelante expreso y siendo la diez (10:00) horas de la mañana, el Presidente declara abierta la Sesión; dicho funcionario me encarga hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso, presentando al efecto a los representantes de las empresas oferentes presentes, la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: **LUIS A. MORA GUZMÁN**, Presidente; **BILBANIA BATISTA LIZ**, Directora General Administrativa; **JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ**, Director Financiero; **MARIA ESTELA DE LEÓN**, Subconsultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; **JOEL LANTIGUA PERALTA**, Director de Planificación y Desarrollo; **LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI**, Director de Acceso a la Información Pública, y **ANA YSABEL SALVADOR MORETA**, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria, con voz, pero sin voto, así como al equipo de apoyo y al equipo técnico. Luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha secretaria da lectura en alta voz del procedimiento administrativo, previo a esta Sesión, por lo que se está en condiciones de sesionar válidamente; a continuación, los pormenores: **PRIMERO:** comprobando que los oferentes concurrentes son: **CENTROXPRT STE, IQTEK SOLUTIONS, COMERCIAL DE LAS ANTILLAS, IP EXPERT IPX, OFFITEK, APLEX SECURITY, CENTRIC MOBILITY CEMO, CONSTRUCCIONES Y ELECTROMECAÁNICA, ASEX GLOBAL e INVERSIONES TIMISOARA**. Los cuales resultaron habilitados; a seguidas pregunta a la secretaria si hay otros oferentes habilitados en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta de que **OFFITEK, ASEX GLOBAL, IP EXPERT IPX, CENTROXPRT STE, CENTRIC MOBILITY CEMO y, CONSTRUCCIONES Y ELECTROMECAÁNICA**, empresas habilitadas no están presente en el acto; **SEGUNDO:** El Presidente informó a los asistentes sobre la recepción de una comunicación formal remitida por la empresa Iqtek Solutions, así como la impugnación interpuesta por la empresa Apex Security. La Secretaria procedió a dar lectura íntegra al contenido de dicha impugnación presentado por Apex Security, mientras que el Presidente dio lectura detallada a la comunicación enviada por Iqtek Solutions. El Presidente propuso, en virtud de ambas comunicaciones, que lo procedente es sobreseer el conocimiento de apertura pautado para esta fecha, a los fines de notificar a todos los oferentes inscritos la impugnación y la comunicación citadas, otorgando el plazo previsto en el Reglamento Interno de Compras de Bienes y Contratación de Obras y Servicios, para que tengan la oportunidad de ejercer su derecho de defensa, si así lo estimaren,

moción que fue aprobada a unanimidad por los integrantes del Comité. **TERCERO:** Concluida la sesión en presencia de los señores **MANUEL ISAIAS RODRÍGUEZ SOSA** y **Yaeli JOHANNA TRINIDAD PICHARDO**, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1786490-0 y 402-1889158-4, domiciliados y residente en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20), del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. **LUIS A. MORA GUZMAN** (COMPARECIENTE); **MANUEL ISAIAS RODRIGUEZ SOSA** y **Yaeli JOHANNA TRINIDAD PICHARDO** (TESTIGOS), **DRA. FELICIA GEORGINA CARRASCO MENDEZ**, Notario Público. Registrado en fecha dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), en el Libro letra D G guion A C (DG-AC), bajo el número dos cero dos cinco guion cuatro tres ocho nueve tres (2025-43893), percibiéndose por derechos y honorario la suma de cero pesos dominicanos con 00/100 (RD\$0.00). Tiene sellos goniógrafos pertenecientes al Notario que dice: **DRA. FELICIA GEORGINA CARRASCO MENDEZ**, Abogado Notario Público. Distrito Nacional, tiene otro sello que dice: Dirección del Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. La presente es Primera Copia ejecutoria, fiel, exacta y conforme a su original, expedida a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025). -

DRA. FELICIA GEORGINA CARRASCO MENDEZ
Notario Público

